

Actualización de políticas
Corporación para la asignación de nombres y números de Internet

<http://www.icann.org/topics/policy/>

Volumen 08, número 8 – Octubre de 2008

1. **AGUARDAMOS SUS COMENTARIOS SOBRE TEMAS DE POLÍTICAS**
2. **MANTÉNGASE AL DÍA A DISTANCIA... SESIONES INFORMATIVAS SOBRE POLÍTICAS DE DISTINTOS TEMAS POR AUDIO**
3. **LISTAS DE CORREO MULTILINGÜES – ¡POR ARTE DE MAGIA!**
4. **LA JUNTA DIRECTIVA DE ICANN RESUELVE SOBRE VARIAS DECISIONES DE REESTRUCTURACIÓN DEL CONSEJO DE LA GNSO**
5. **¿ES EL MOMENTO OPORTUNO PARA RECONSIDERAR LAS REGIONES GEOGRÁFICAS DE ICANN?**
6. **EL GRUPO DE ESTUDIO DE WHOIS TERMINA SU LABOR; EL CONSEJO SOLICITA EL APOORTE DE LAS UNIDADES CONSTITUTIVAS**
7. **EL CONSEJO DE LA GNSO SOLICITA INFORME DE PROBLEMAS SOBRE POLÍTICAS DE USO INDEBIDO DE REGISTROS**
8. **FACILITACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS ENTRE REGISTRADORES**
9. **¿CÓMO ABORDAMOS EL TEMA DE LOS *CIBERDELINCUENTES DE FAST FLUXING*?**
10. **AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE NOMINACIONES DEL CONSEJO DE LA ccNSO**

11. **ccNSO y GNSO SIGUEN PROCESOS PARA ASIGNACIÓN DE FINANCIACIÓN PARA VIAJES**
12. **CONTINÚA LA PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN DE EL CAIRO**
13. **ICANN BUSCA DETERMINAR INTERÉS EN ccTLD DE IDN**
14. **PRÓXIMA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA IPV4 GLOBAL EN TODAS LAS REGIONES**
15. **LA COMUNIDAD DE ALCANCE ABORDA UNA AMPLIA AGENDA DE POLÍTICAS, HERRAMIENTAS PARA RESPONSABILIDAD**
16. **RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE ALCANCE**

La Actualización de políticas de ICANN contiene breves resúmenes de asuntos que aborda la estructura participativa de creación de políticas de la comunidad de ICANN, así como información sobre actividades de elaboración de políticas relacionadas. El personal del área de políticas de ICANN publica estas actualizaciones mensuales para potenciar la transparencia e incentivar una mayor participación de la comunidad en las actividades de desarrollo de políticas de ICANN.

Se incluyen vínculos con información adicional y se recomienda profundizar más allá de estos resúmenes para conocer más sobre el trabajo de la comunidad de ICANN. El personal del área de políticas siempre recibe con gusto comentarios y sugerencias sobre cómo mejorar las iniciativas de comunicaciones sobre políticas. Puede enviar sus comentarios a policy-staff@icann.org.

Puede suscribirse a la Actualización de políticas en inglés, francés y español

La Actualización de políticas de ICANN se publica en el sitio web de ICANN y está disponible por suscripción en línea. Si desea recibir estas actualizaciones directamente en su bandeja de entrada todos los meses, simplemente vaya a la [página de suscripciones](#) de ICANN, introduzca su dirección de correo electrónico y seleccione "Policy Update" (Actualización de políticas) para suscribirse. Este servicio no tiene ningún costo para los suscriptores.

A partir de agosto, estas actualizaciones también están disponibles en francés y en español. Del mismo modo que con la versión en inglés, puede suscribirse a las versiones en francés y en español de la página de suscripciones de ICANN. Próximamente, y en una versión de prueba para determinar su utilidad, publicaremos la Actualización de políticas para la comunidad en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas: inglés (EN), español (ES), francés (FR), árabe (AR), chino (simplificado – siZH) y ruso (RU). Puede encontrar más información en:

- Actualizaciones de políticas de ICANN: <http://www.icann.org/en/topics/policy/>
- Suscríbese a Actualizaciones de políticas: <http://www.icann.org/en/newsletter/>
- Área de políticas de ICANN: <http://www.icann.org/en/policy/>

¿Qué tema se trata hoy en el calendario?

Para mantenerse actualizado sobre las políticas que elabora ICANN, visite los calendarios en línea de los organismos respectivos de ICANN. Los tres calendarios más activos son:

- Calendario de alcance en <http://www.atlarge.icann.org/>
- Calendario principal de la Organización de apoyo para nombres de dominio con códigos de país (ccNSO), que incluye vínculos a agendas y grabaciones de reuniones en MP3, en <http://ccnso.icann.org/calendar/>
- Calendario principal de la Organización de apoyo para nombres genéricos (GNSO), que incluye vínculos a agendas y grabaciones de reuniones en MP3, en <http://gnsso.icann.org/calendar/index.html>

1. AGUARDAMOS SUS COMENTARIOS SOBRE TEMAS DE POLÍTICAS

Envíelos ahora para poder compartir su opinión sobre:

- [Propuesta de revisión del Estatuto](#): la diversidad es fundamental para conformar la Junta directiva de ICANN, pero contar con más de una nacionalidad ha demostrado ser problemático. ¿Debería modificarse el estatuto para contemplar el domicilio y no sólo la nacionalidad en el cálculo de diversidad? Cierre de comentarios: 23 de octubre de 2008.

- [Mejora de la confianza institucional](#): tras la Evaluación parcial del Acuerdo de proyecto conjunto (JPA) entre ICANN y el Departamento de Comercio de los EE. UU. firmado en febrero de 2008, continúa la consulta pública de ICANN sobre posibles cambios en la organización de ICANN. A este fin, el Comité de estrategia del presidente (PSC) de ICANN preparó el documento [Mejora de la confianza institucional en ICANN](#) y un [Plan de acción de transición](#) – y continúa recabando opiniones de la comunidad. Cierre del segundo período para comentario público: 20 de octubre de 2008

Conozca los temas que se abren próximamente para comentario público:

- Nombres de dominio internacionalizados en dominios de primer nivel en código de país: se espera que en este mes se publique un informe preliminar sobre el proceso de elaboración de políticas de dominios de primer nivel en códigos de país de IDN de la ccNSO. Para obtener más información, consulte el [anuncio previo de la ccNSO sobre el PDP](#).

Información adicional

No se trata de una lista exhaustiva de los asuntos abiertos para comentario público ni de los que se abrirán próximamente. Visite la [página para comentarios públicos](#) de ICANN, donde encontrará información sobre cómo enviar comentarios sobre las distintas decisiones que toma la comunidad de ICANN. También puede recibir automáticamente avisos sobre plazos para comentario público si se suscribe a una fuente RSS de anuncios de ICANN. Para recibir estos avisos directamente en el escritorio de su computadora, simplemente visite <http://www.icann.org/en/rss/news.rss>, y haga clic en “Subscribe Now” (Suscribirse ahora).

2. MANTÉNGASE AL DÍA A DISTANCIA... SESIONES INFORMATIVAS SOBRE POLÍTICAS DE DISTINTOS TEMAS POR AUDIO

A simple vista

El departamento de políticas de ICANN ofrece una serie de [difusiones web multilingües](#) específicamente diseñadas como una introducción rápida y eficiente para personas interesadas de toda la comunidad de ICANN a una variedad de temas de políticas.

Avances recientes

Todos los meses, el personal de ICANN organiza sesiones informativas sobre distintos temas de políticas que se difunden por audio. Estas presentaciones se centran en temas de interés tanto para el usuario individual de Internet como para las comunidades participantes de ICANN.

Estas conferencias se organizan para la comunidad de alcance de ICANN y están disponibles para el público en general. Cada difusión web presenta una sesión informativa sobre el tema por vía telefónica, y cualquier persona interesada puede tener acceso en el sitio web de ICANN. Durante las sesiones informativas reales, los participantes pueden seguir las presentaciones y participar en salas de chat entre ellos, así como con el ponente a través de una sesión de Adobe Connect. Al concluir cada presentación, hay una sesión de preguntas y respuestas con los participantes.

Las sesiones informativas, por lo general, incluyen interpretación simultánea para que los usuarios puedan participar en inglés, español y francés. Asimismo, las grabaciones están disponibles en los tres idiomas, junto con los materiales de la sesión.

La última sesión informativa trató sobre IANA: ofreció una introducción muy útil acerca de este organismo y su función, y se debatió la relación entre las funciones del gobierno de los EE. UU. e IANA.

Información adicional

- Más sobre sesiones informativas: <http://www.atlarge.icann.org/en/audio-briefings>
- Sesiones informativas disponibles:
 - [Alojamiento fast flux](#)
 - [El programa de gTLD nuevos](#)
 - [Modificaciones preliminares realizadas al Acuerdo de acreditación de registradores \(RAA\)](#)
 - [Suplantación de nombres en los ataques de phishing](#)
 - [Modificación de respuestas de DNS](#)
 - [Introducción a IANA](#)
- Puede enviar preguntas o sugerencias sobre temas para próximas sesiones informativas por correo electrónico a [Matthias Langenegger](#), Secretaría de alcance.

3. LISTAS DE CORREO MULTILINGÜES – ¡POR ARTE DE MAGIA!

A simple vista

Un nuevo traductor de listas de correo permitirá que personas de todo el mundo participen en los debates de políticas de ICANN.

Avances recientes

Gracias al apoyo de numerosos miembros de la comunidad de ICANN, el personal de este organismo ha creado una interfaz de traducción de listas de correo que ahora entra en la etapa de producción. Las primeras comunidades que podrán aprovecharla serán las Organizaciones regionales de alcance (“RALO”) de África (“AFRALO”) y, América Latina y El Caribe (“LACRALO”).

La interfaz se puede utilizar de dos modos:

- Traducción en un solo sentido a un archivo de lista de correo de una lista solamente en inglés, que permite a quienes no dominan la lengua seguir los debates públicos de las organizaciones de ICANN en otros idiomas, o;
- Como una interfaz de doble sentido, que permite leer en inglés las publicaciones que no estén redactadas en este idioma, y viceversa.

Puesto que la traducción electrónica es imperfecta, los resultados varían, pero a través de pruebas, se ha demostrado que la traducción generalmente es suficiente para permitir al lector comprender al menos la idea general de lo que la otra persona intenta transmitir en otro idioma. La interfaz también ofrece un vínculo URL a la publicación original para que aquellos que pueden leer parcialmente en el idioma original lo puedan revisar; esto es especialmente útil en el caso de traducciones imprecisas.

No están disponibles todos los idiomas, pero regularmente se agregan nuevos vía SYSTRAN, el proveedor de la traducción electrónica. A continuación, detallamos la lista de idiomas:

Inglés <> Árabe	Francés <> Holandés
Inglés <> Chino	Francés <> Alemán
Inglés <> Holandés	Francés <> Italiano
Inglés <> Francés	Francés <> Portugués
Inglés <> Alemán	Francés <> Español
Inglés <> Italiano	Inglés <> Coreano
Inglés <> Japonés	Inglés <> Portugués
Inglés <> Ruso	Inglés <> Español
Inglés <> Griego	

Información adicional

Comuníquese con [Nick Ashton-Hart](#), Director de Alcance, si desea habilitar uno de los estilos de la interfaz multilingüe.

4. LA JUNTA DIRECTIVA DE ICANN RESUELVE SOBRE VARIAS DECISIONES DE REESTRUCTURACIÓN DEL CONSEJO DE LA GNSO

A simple vista

Como parte del compromiso continuo de mejorar la efectividad de las actividades de elaboración de políticas de la GNSO, la Junta directiva de ICANN tomó una serie de pasos para reestructurar la GNSO, y adoptar un modelo estándar para crear nuevas unidades constitutivas y grupos de partes interesadas.

Avances recientes

En la reunión del 30 de septiembre, la Junta directiva de ICANN adoptó la mayor parte del Informe del grupo de trabajo sobre Reestructuración del Consejo de la GNSO (el [Informe Wg-GCR](#)), incluso las recomendaciones sobre los candidatos que elige el Comité de nominaciones, la elección de la dirección del Consejo, los límites de voto para varias decisiones del Consejo, así como el cronograma de implementación de tales aspectos y otros asuntos relacionados.

Específicamente, la Junta directiva:

- Autorizó un tercer candidato designado por el Comité de nominaciones (NCA) sin derecho a voto para desempeñarse en el ámbito del Consejo;
- Autorizó al Consejo de la GNSO a elegir un presidente con el 60% de los votos en cada recinto de votación, y les concedió la flexibilidad de crear un proceso para elegir su propio vicepresidente; la Junta directiva también le solicitó al Consejo que elaborase un proceso para segunda vuelta, si fuera necesario, hasta que se elija al presidente;
- Adoptó todos los límites nuevos para voto propuestos en el Informe de WG-GCR; la Junta directiva también le solicitó al Consejo que desarrollase (con aprobación de la Junta) otros límites o categorías de voto que sean necesarios;

- Reconoció la elaboración del nuevo documento “Aviso de intención” del personal de ICANN relativo a futuras unidades constitutivas, y les encargó que formularan una petición formal y un modelo de estatuto para ayudar a los postulantes a cumplir con los criterios de conformación (en consonancia con el estatuto de ICANN) y para facilitar la evaluación de las solicitudes de unidades nuevas por parte de la Junta;
- Instruyó al personal para que trabajase con las unidades constitutivas existentes de la GNSO para idear y desarrollar un proceso ágil (junto con los mecanismos apropiados) para ayudar a la Junta directiva a reconocer y a aprobar a las unidades existentes en tiempo y forma.

La Junta directiva también reafirmó su apoyo a los siguientes principios relativos a la formación de los nuevos Grupos de partes interesadas, y solicitó que todos los miembros constitutivos, así como otras partes interesadas, cumplan con los principios contemplados en el [Informe del grupo de trabajo BGC sobre mejoras de la GNSO](#) al momento de establecer estas estructuras recién conformadas, entre ellos:

- La necesidad de representar más ampliamente la gran variedad de grupos y de individuos que comprenden la comunidad global de ICANN en una estructura que se pueda adaptar con facilidad y fluidez al entorno de gTLD nuevos y las partes interesadas respectivas;
- La inclusión de nuevos actores o participantes, y la expansión de las unidades constitutivas dentro de los Grupos de partes interesadas, donde corresponda.

La Junta directiva encargó al personal de ICANN que trabajase con las unidades constitutivas existentes para elaborar una serie de procesos dinámicos (incluso las plantillas, las herramientas y otros mecanismos necesarios) que contribuyan a la formación de estos nuevos Grupos de partes interesadas y permitan la posterior revisión y aprobación de estas estructuras por parte de la Junta.

La Junta directiva ordenó a los cuatro Grupos de partes interesadas nuevos ([se aprobó durante la reunión de la Junta del 28 de agosto](#)) que presentasen los planes, en conformidad con los principios mencionados, a la Junta para consideración durante la reunión de ICANN en la ciudad de México, en marzo de 2009. La Junta directiva manifestó que tales planes del Registro, el Registrador, y los Grupos de partes interesadas comerciales y no comerciales deberán ser revisados y aprobados por la Junta antes que entre en funciones el Consejo de la GNSO recientemente reestructurado en junio de 2009. Asimismo expresó que considerará la necesidad de una medida transitoria para cubrir las vacantes del Consejo en caso de que algún plan de estos grupos sea deficiente o se encuentre demorado.

La Junta directiva no arribó a una decisión definitiva sobre dos temas importantes que se volverán a tratar con mayor análisis. Los integrantes de la Junta solicitaron más opiniones y mayor diálogo en la comunidad sobre la apropiada representación en la GNSO de los usuarios particulares de Internet comerciales y no comerciales. La Junta expresó que sería de especial utilidad contar con las opiniones de las comunidades de alcance y de la GNSO, así como de cualquier postulante para unidades constitutivas nuevas que sea relevante.

La Junta directiva y el Consejo general también tienen temas pendientes sobre la recomendación del WG-GCR respecto de las elecciones para las bancas de la Junta, y dicho organismo solicitó al personal de ICANN que comparta estos temas y solicite otras opiniones de la comunidad.

La Junta directiva también rectificó el cronograma de implementación anterior para la entrada en funciones del nuevo Consejo, y ordenó que la transición a la nueva estructura bicameral de votación del Consejo de la GNSO se realice a través de un programa de implementación en etapas que comienza inmediatamente y termina en junio de 2009 con la conformación del nuevo Consejo. El proceso de implementación será el siguiente:

Fase 1: se envía el plan de implementación de reestructuración del Consejo de la GNSO con antelación a la reunión de la Junta directiva de diciembre de 2008;

Fase 2: Las unidades constitutivas existentes envían los documentos de confirmación a la Junta directiva para ser revisados con antelación a la reunión de la Junta directiva de febrero de 2009;

Fase 3: los Grupos de partes interesadas presentan los planes formales para aprobación de la Junta directiva, que serán considerados en la reunión de ICANN en la ciudad de México, en marzo de 2009; y

Fase 4: los Grupos de partes interesadas cuyos planes hayan sido aprobados por la Junta directiva eligen los representantes del Consejo, y el Consejo de la GNSO recién estructurado comienza sus funciones hacia junio de 2009 en la reunión de ICANN en el Pacífico asiático.

En vistas a las acciones de la Junta directiva para revisar y aprobar las distintas recomendaciones de mejoras, el equipo de planificación de implementación del Consejo de la GNSO se volvió a conformar en los últimos dos meses para revisar el plan de implementación de primer nivel que proponen. Este equipo realizó una serie de modificaciones en dicho plan y envió una versión nueva (ver "[Plan de implementación de mejoras de la GNSO](#)") al Consejo de la GNSO el 25 de septiembre de 2008.

Próximos pasos

El Consejo de la GNSO revisará y tomará una decisión en cuanto a aceptar el nuevo Plan de implementación de mejoras de la GNSO elaborado por el equipo de planificación en su próxima reunión del 16 de octubre. Si se aprueba el plan, se comenzará de inmediato con la conformación de los comités y equipos de trabajo necesarios para iniciar la implementación bajo la dirección de la Junta. Se espera que algunos de estos primeros grupos se reúnan en el encuentro de ICANN en El Cairo, el mes que viene.

La comunidad también participará en los diálogos sobre los temas pendientes descritos anteriormente, según lo requiera la Junta directiva.

Información de referencia

La Junta directiva de ICANN aprobó un [conjunto de recomendaciones global](#) para mejorar la estructura y las operaciones de la Organización de apoyo para nombres genéricos (GNSO). Este esfuerzo se debe al compromiso continuo de ICANN por evolucionar y mejorar, y surge de una revisión independiente de la GNSO realizada por la Escuela de economía de Londres entre otros, así como una consulta pública global.

Un grupo de trabajo del Comité de gestión de la Junta directiva (BGC WG) de ICANN elaboró y presentó estas recomendaciones en un [informe sobre mejoras de la GNSO](#) que detalla modos de mejorar la eficacia de este organismo, lo que incluye actividades de desarrollo de políticas, estructura, operaciones y comunicaciones. En la reunión de la Junta directiva de febrero de 2008 celebrada en Nueva Delhi, aceptó analizar el Informe y encargó al personal de ICANN que lo publicara para obtener comentarios públicos, elaborara un plan de acción preliminar con la asesoría de la GNSO, comenzara la implementación de recomendaciones no polémicas y, posteriormente, lo devolviese a la Junta y a la comunidad para continuar con los análisis.

El Consejo de la GNSO formó el Equipo de planificación de la GNSO para la mejora (equipo de planificación), compuesto por representantes de la dirección y de estamentos de la GNSO, personal de ICANN y un coordinador de la Junta directiva, con el objetivo de elaborar un plan de implementación de primer nivel y, de este modo, organizar y gestionar el esfuerzo de implementación. El 19 de mayo de 2008, el equipo de planificación redactó una versión preliminar del [Plan de primer nivel para mejoras de la GNSO](#). El objetivo se centró en la creación de dos comités permanentes: el Proceso de la GNSO y las Operaciones de la GNSO, que estarían a cargo de garantizar que se lleve a cabo el trabajo de implementación de las recomendaciones que formulase el grupo de trabajo.

El 26 de junio de 2008, la Junta directiva de ICANN ratificó las recomendaciones del grupo de trabajo del BGC, con la excepción de la recomendación con respecto a la reestructuración del Consejo de la GNSO. La Junta directiva solicitó a la GNSO que formara un grupo de trabajo especial sobre la reestructuración del Consejo a fin de realizar una recomendación basada en el consenso en 30 días (ver la [Resolución de la Junta directiva 2008.06.26.13](#) de ICANN). El grupo de trabajo

(WG-GCR) se formó el 4 de julio de 2008, y mantuvo intensas deliberaciones hasta el 25 de julio a fin de elaborar recomendaciones basadas en el consenso para consideración de la Junta directiva. La Junta aceptó formalmente el informe de dicho grupo en la reunión del 31 de julio de 2008.

La Junta dedicó un tiempo importante a revisar y analizar las recomendaciones de este grupo durante la [reunión del 8 de agosto de 2008](#) y del [1º de octubre de 2008](#). En la reunión de agosto, la Junta tomó varias decisiones importantes con respecto a la estructura, la composición y el cronograma de implementación del nuevo Consejo de la GNSO. Tales decisiones incluyeron la formación de cuatro Grupos de partes interesadas nuevos que comprende una nueva estructura bicameral (dos recintos) de votación, según lo recomendado por el grupo de trabajo de la GCR. Las decisiones del 1º de octubre se detallan en la sección *Avances recientes* arriba. En el informe mismo del grupo de trabajo de la GCR y con anterioridad a cada reunión reciente de la Junta directiva, el personal de ICANN solicitó otra ronda de opiniones sobre varias cuestiones de la reestructuración a las unidades constitutivas de la GNSO y a los comités asesores de ICANN apropiados.

La Junta directiva ahora aprobó el grueso de las recomendaciones consensuadas del WG-GCR con unas pocas modificaciones, y ha demostrado cuánto valora los esfuerzos del grupo de trabajo.

Información adicional

- Solicitud del personal de aportaciones sobre la reestructuración del Consejo de la GNSO
<http://gns0.icann.org/mailling-lists/archives/council/msg05441.html>
- Resolución de la Junta directiva sobre Reestructuración del Consejo de la GNSO del 28 de agosto
<http://www.icann.org/en/minutes/prelim-report-28aug08.htm>
- Informe del grupo de trabajo sobre la reestructuración del Consejo de la GNSO, 25 de julio de 2008
<http://gns0.icann.org/mailling-lists/archives/council/msg05245.html>
- Resolución de la Junta directiva sobre mejoras de la GNSO del 26 de junio
<http://www.icann.org/en/minutes/resolutions-26jun08.htm>
- Plan de primer nivel de mejoras de la GNSO, 21 de junio de 2008
<http://gns0.icann.org/drafts/gns0-improvements-top-level-plan-21jun08.pdf>
- Resolución de la Junta directiva sobre mejoras de la GNSO del 15 de febrero de 2008
<http://www.icann.org/minutes/resolutions-15feb08.htm> - [Toc64545918](#)
- Resumen y análisis de comentarios acerca del informe sobre mejoras de la GNSO
<http://forum.icann.org/lists/gns0-improvements-report-2008/msg00033.html>

- Informe sobre las mejoras de la GNSO elaborado por el grupo de trabajo del Comité de gestión de la Junta directiva (BGC)
<http://www.icann.org/topics/gnso-improvements/gnso-improvements-report-03feb08.pdf>
- Página de información sobre mejoras de la GNSO
<http://www.icann.org/topics/gnso-improvements/>

Personal de contacto:

[Rob Hoggarth](#), Director principal de políticas

5. ¿ES EL MOMENTO OPORTUNO PARA RECONSIDERAR LAS REGIONES GEOGRÁFICAS DE ICANN?

A simple vista

ICANN utiliza un sistema de regiones geográficas de la ONU para garantizar la diversidad internacional en las estructuras de ICANN. La ccNSO ha sugerido revisar este acercamiento y, llegado el caso, modificarlo.

Avances recientes

Varias comunidades de ICANN están finalizando sus opiniones sobre una propuesta para formar un grupo de trabajo de ICANN especial destinado a revisar la estructura de las regiones geográficas de este organismo. La estructura es un componente importante del sistema de ICANN y su revisión es oportuna.

Próximos pasos

El personal recopilará y resumirá las aportaciones de la comunidad sobre el concepto del grupo de trabajo y notificará esa información a la Junta en la reunión de ICANN en El Cairo.

Información de referencia

La resolución de la Junta directiva de ICANN en el año 2000 indicaba al personal que debía establecer un sistema de regiones geográficas que garantizara la diversidad regional en la composición de la Junta de ICANN asignando países a regiones geográficas en función de las clasificaciones actuales de la División de estadísticas de las Naciones Unidas. Posteriormente, este sistema se expandió de varias formas para aplicarlo a varias estructuras de la comunidad de ICANN, como la GNSO, el ALAC y la ccNSO.

Actualmente, los estatutos de ICANN definen cinco regiones geográficas: África, América del Norte, América Latina/Caribe, Asia/Australia/Pacífico y Europa, además de ensanchar el concepto de que “las personas que procedan de un área que no se corresponda con un país deberían agruparse en el país en que estén nacionalizados dentro de ese área” de modo que el área o el territorio esté situado de manera similar a la región del país natal.

Con el tiempo, varios miembros de la comunidad han planteado inquietudes acerca de las regiones geográficas de ICANN y demás problemas representativos. A finales del año pasado, el Consejo de la ccNSO aprobó una resolución que recomendaba a la Junta directiva de ICANN asignar un grupo de trabajo para toda la comunidad a fin de revisar y estudiar más a fondo los problemas relacionados con la definición de las regiones geográficas de ICANN, de modo que se puedan realizar consultas a todas las partes interesadas y formular propuestas a la Junta directiva para resolver los problemas relacionados con la definición actual de las regiones geográficas de ICANN.

La Junta directiva de ICANN decidió en su reunión del 2 de noviembre de 2007 en Los Ángeles, que, debido a que cualquier cambio en las regiones geográficas de ICANN podría tener efectos considerables en la organización, se deberían estudiar los puntos de vista de otras organizaciones de apoyo y comités asesores. La Junta directiva solicitó a la comunidad de ICANN, inclusive a la GNSO, la ccNSO, la ASO, el GAC y el ALAC, que ofrecieran información al personal de ICANN sobre la resolución del Consejo de la ccNSO en relación con las regiones geográficas de ICANN.

Información adicional

- Informe y recomendaciones del grupo de trabajo de la ccNSO
<http://ccnso.icann.org/workinggroups/ccnso-final-report-regions-wg-240907.pdf>
- Resolución de la Junta directiva de ICANN del 2 de noviembre de 2007
http://www.icann.org/minutes/resolutions-02nov07.htm - _Toc55609368

Personal de contacto:

[Robert Hoggarth](#), Director principal de políticas

6. El grupo de estudio de WHOIS termina su labor; el Consejo solicita el aporte de las unidades constitutivas

A simple vista

WHOIS es el repositorio de datos que contiene los nombres de los dominios registrados, los datos de contacto de los registrantes y otra información relevante. Continúan las dudas sobre el uso y uso indebido de este recurso importante. Un grupo de estudio del Consejo de la GNSO concluye un informe donde explora qué inquietudes ameritan mayor análisis.

Avances recientes

Durante la reunión de París celebrada en junio de 2008, el Consejo de la GNSO votó a favor de volver a conformar un grupo para revisar las recomendaciones del estudio de WHOIS aportadas durante el período para obtener comentarios públicos y los estudios solicitados por el [Comité asesor gubernamental \(GAC\)](#) y, en función de tales recomendaciones y de la solicitud del GAC, preparar una lista concisa de las hipótesis que podrían ser tema de investigación. El grupo completó su trabajo y envió un [Informe de hipótesis del estudio WHOIS](#) al Consejo de la GNSO el 26 de agosto de 2008.

Próximos pasos

El 4 de septiembre de 2008, el Consejo de la GNSO votó para solicitar a los representantes del Consejo que enviaran el Informe de hipótesis de estudio de WHOIS a sus unidades constitutivas respectivas para su debate y para obtener los comentarios pertinentes. Además, el Consejo solicitó que las unidades constitutivas estén preparadas para un debate preliminar el 25 de septiembre de 2008 y, en la próxima reunión del 16 de octubre, comenzar a confeccionar una lista tentativa, si corresponde, de los estudios recomendados que demuestren opiniones coherentes y que tengan incumbencia. Se le pedirá al personal de ICANN en la reunión del Consejo en El Cairo que prepare los cálculos de costos.

Información de referencia

Los servicios de WHOIS ofrecen acceso público a los datos de nombres de dominio registrados, datos que en la actualidad comprenden información de contacto de los titulares del nombre registrado. El alcance de los datos de registro que se recopilan al momento de inscribir un nombre de dominio, y los modos en que se puede tener acceso a tales datos se especifican en los acuerdos establecidos por ICANN relativos a los nombres de dominio registrados en dominios genéricos de

primer nivel. Por ejemplo, ICANN exige a los registradores acreditados que recopilen los siguientes datos y brinden acceso público y gratuito: (1) el nombre de dominio registrado y el nombre de los servidores y del registrador; (2) la fecha en que se creó el dominio y la fecha en que vence el registro; y (3) los datos de contacto del titular del nombre de dominio registrado, entre los que se incluyen contactos del área técnica, así como del área administrativa del registrante.

Durante estos últimos años, el servicio WHOIS ha sido objeto de intensos debates y acciones sobre desarrollo de políticas. Los datos contenidos en WHOIS se utilizan para una gran variedad de propósitos. El uso de algunos datos de WHOIS se considera constructivo y provechoso. Por ejemplo, a veces los datos WHOIS se utilizan para rastrear e identificar registrantes que podrían publicar contenido ilegal o participar en el envío de mensajes de correo electrónico fraudulento. Otros usos de los datos de WHOIS se consideran potencialmente negativos; como la recopilación de información de contacto de WHOIS para enviar correo no solicitado o solicitudes de correo electrónico fraudulento. Los defensores de la privacidad también expresaron su preocupación con respecto a las consecuencias que puede acarrear para la privacidad el acceso no restringido a información de contacto personal.

El Consejo de la GNSO decidió en octubre de 2007 que una comprensión cabal, objetiva y cuantificable de los temas clave relativos a WHOIS redundaría en beneficios para las próximas acciones de desarrollo de políticas de la GNSO. Además, el Consejo planea solicitar al personal de ICANN que realice varios estudios para lograr tal propósito. Antes de definir con más detalle estos estudios, el Consejo solicitó a las partes interesadas de la comunidad que sugieran temas de estudio específicos sobre WHOIS. Algunas de las posibles áreas de estudio podrían comprender: un estudio de ciertos aspectos relacionados con los registrantes y los registros de dominios genéricos de primer nivel; el uso correcto y el uso indebido de los datos de WHOIS; el uso de los servicios de registro proxy, incluso los servicios de privacidad y un estudio comparativo tanto de WHOIS de dominios genéricos de primer nivel como de dominio de primer nivel en código de país. El Consejo abrió un foro de opinión pública hasta el 15 de febrero de 2008 para recabar sugerencias sobre temas de estudio específicos de WHOIS. El Consejo recibió aproximadamente veinticinco sugerencias y se preparó un [resumen de los comentarios](#).

El 27 de marzo de 2008, el Consejo de la GNSO conformó un grupo de voluntarios para ejecutar las siguientes actividades: (1) revisar y analizar el informe sobre sugerencias públicas en relación con temas de estudio específicos sobre WHOIS; (2) desarrollar una lista de estudios propuestos, si los hay, para los que se le solicitará al personal de ICANN que proporcione aproximaciones de costo al Consejo; y (3) elaborar una lista de recomendaciones con argumentos razonables a favor.

El 22 de mayo de 2008, el grupo de estudio de WHOIS entregó su informe al Consejo. Además de tener en cuenta las recomendaciones públicas solicitadas, el grupo también estudió las recomendaciones que ofreció el [Comité asesor gubernamental \(GAC\)](#) para los estudios de WHOIS. El informe reflejó dos puntos de vista diferenciados entre los participantes. Un número significativo de participantes

cree que no se debería realizar ningún otro estudio, porque es poco probable que tal trabajo, y la información resultante, persuada a las partes interesadas a que modifiquen posiciones fuertemente establecidas. El segundo grupo de participantes cree que los estudios serían útiles para aportar fundamentos para el debate, y entre sus recomendaciones, sugieren centrar el estudio concretamente en tres áreas fundamentales: 1) la disponibilidad de servicios de privacidad; 2) la demanda y la motivación detrás del uso de servicios de privacidad y 3) determinados estudios sobre el uso indebido de WHOIS, reflejados con más detalle en el informe.

Información adicional

- Página sobre el desarrollo de políticas de WHOIS de la GNSO
<http://gns0.icann.org/issues/whois/>
- Las sugerencias de profundizar los estudios de WHOIS ofrecidas por el Comité asesor gubernamental el 16 de abril de 2008 se pueden encontrar en: <http://www.icann.org/correspondence/karlins-to-thrush-16apr08.pdf>
- Informe de hipótesis del estudio WHOIS del 26 de agosto de 2008
<http://gns0.icann.org/issues/whois/whois-study-hypothesis-group-report-to-council-26aug08.pdf>

Personal de contacto:

[Liz Gasster](#), Asesora principal de políticas

7. EL CONSEJO DE LA GNSO SOLICITA INFORME DE PROBLEMAS SOBRE POLÍTICAS DE USO INDEBIDO DE REGISTROS

Avances recientes

El 25 de septiembre de 2008, el Consejo de la GNSO adoptó una moción para solicitar un informe de problemas sobre políticas de uso indebido de registros. El objetivo del informe de problemas será puntualizar las disposiciones existentes en los acuerdos registro-registrador relativos a uso indebido, así como identificar y describir las posibles opciones para mayor consideración del Consejo.

Próximos pasos

El personal de ICANN preparará un informe de problemas dentro del plazo de 30 días establecido por el Consejo de la GNSO.

Información adicional

Agenda de la reunión del Consejo de la GNSO, 25 de septiembre de 2008:

<http://gns0.icann.org/meetings/agenda-25sep08.shtml>

Grabación Mp3 de la reunión del Consejo de la GNSO, 25 de septiembre de 2008:

<http://audio.icann.org/gns0/gns0-council-20080925.mp3>

Personal de contacto:

[Liz Gasster](#), Asesora principal de políticas

8. FACILITACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS ENTRE REGISTRADORES

A simple vista

La política de transferencia entre registradores (IRTP) apunta a ofrecer un mecanismo sencillo para que los titulares de nombres de dominio transfieran sus nombres de un registrador acreditado a otro. La GNSO está revisando esta política y considerando algunas modificaciones.

Avances recientes

Como parte de una revisión más abarcadora de esta política, hay dos procesos de desarrollo de políticas (PDP) en curso: uno sobre razones para el rechazo de transferencias y otro sobre problemas de la política de transferencia, que incluye cuestiones relativas al intercambio de información de correo electrónico del registrante, la probabilidad de incluir nuevas formas de autenticación electrónica y las posibles cláusulas para transferencias masivas parciales.

PDP sobre Razones para el rechazo de una transferencia

En la reunión del 4 de septiembre, el Consejo de la GNSO adoptó una [moción](#) sobre el Proceso de desarrollo de políticas de definiciones de rechazo de IRTP. La moción resuelve que el texto correspondiente a la razón de rechazo n.º 8 (el nombre de dominio se encontraba dentro de los primeros 60 días de un período de registro inicial) y n.º 9 (el nombre de dominio se encuentra a 60 días de ser transferido) se enmiende [según lo propone el grupo de redacción de la GNSO](#) que aborda las razones para rechazo de transferencia. Tras la adopción de la moción, el Consejo de la GNSO abrió [un período para comentario público](#) antes de que la Junta directiva de ICANN lo considere.

Problemas de la IRTP nuevos – Grupo A

El grupo de trabajo del PDP Parte A a cargo de esta acción abrió [un período para comentario público](#) del 8 al 25 de septiembre para recibir comentarios de la comunidad sobre tres áreas problemáticas:

Problema I: ¿existe un método para que los registradores pongan a disposición de unos y otros las direcciones de correo electrónico de los registrantes? Actualmente no es posible obtener automáticamente la aprobación del registrante, ya que la dirección de correo electrónico no es un campo obligatorio en los datos de WHOIS del registrador.

Problema II: si son necesarias otras opciones de autenticación electrónica (por ej., un testigo de seguridad en el formulario de autorización (FOA)) debido a las cuestiones de seguridad relacionadas con las direcciones de correo electrónico (posibles acciones de piratería informática o falsificación de IP).

Problema III: si la política debería incorporar disposiciones para gestionar las “transferencias masivas parciales” entre los registradores, es decir, las transferencias que incluyen varios nombres, pero no el grupo entero propiedad del registrador que autoriza la transferencia.

El personal se ocupó de resumir las respuestas a tales preguntas (ver [Resumen y análisis de comentarios sobre la política de Transferencias entre registradores](#)).

Próximos pasos

PDP sobre Razones para el rechazo de una transferencia

Se espera que la Junta directiva de ICANN analice el tema en la próxima reunión.

Problemas de la IRTP nuevos – Grupo A

Como parte del proceso PDP, el personal está preparando un Informe inicial que se espera que esté listo para fines de este mes.

Información de referencia

En consonancia con la obligación de ICANN de promocionar y fomentar un alto nivel de competencia en el espacio de nombres de dominio, la Política de transferencia entre registradores (IRTP) pretende ofrecer un procedimiento sencillo a los titulares de nombres de dominio para transferir los nombres de un registrador acreditado por ICANN a otro cuando lo deseen. La política también puntualiza los requisitos estándar para que los registradores gestionen tales solicitudes de transferencia por parte de los titulares de nombres de dominio. La política que se implementó a fines de 2004 ya cuenta con un consenso de la comunidad, y ahora está bajo revisión de la GNSO. Como parte de esta labor, el Consejo de la GNSO formó un [grupo de trabajo de transferencias \(TWG\)](#) para examinar y sugerir posibles mejoras en ciertos aspectos de la política de transferencia existente. Este grupo de trabajo elaboró una lista de más de veinte aspectos que podrían demandar aclaraciones y mejoras.

La IRTP cumple una función crítica, pero los términos específicos de la política pueden ser enigmáticos y el procedimiento para aclararlos muy complejo. En una iniciativa para abordar tal complejidad a la vez que se procura realizar aclaraciones y mejoras en línea a la brevedad, el Consejo inició un proceso de desarrollo de política (PDP de transferencia 1) para analizar inmediatamente cuatro asuntos específicos de la lista más amplia que abordó las razones por las cuales un registrador puede rechazar una solicitud de transferencia de nombre de dominio a otro registrador. La IRTP actualmente detalla nueve (9) razones específicas por las cuales un registrador puede denegar una transferencia. A continuación se detallan los temas que requerían aclaraciones, según se ha identificado:

- Falta de pago del período de registro anterior (razón de rechazo nº 5);
- Ya había un dominio con estado de bloqueo (razón de rechazo nº 7);
- El nombre de dominio se encontraba en los primeros 60 días de un período de registro inicial (razón de rechazo nº 8); y
- Un nombre de dominio se encuentra a 60 días de ser transferido (razón de rechazo nº 9)

El personal de ICANN finalizó el informe inicial y lo publicó para recibir comentarios públicos como parte de este PDP e incluyó los comentarios recibidos para compilar un informe final para que el Consejo considere qué otros pasos tomar. En la reunión del Consejo de la GNSO del 17 de abril de 2008, se decidió la conformación de un grupo de redacción para realizar las modificaciones sugeridas en el texto con respecto a las cuatro razones para el rechazo de una transferencia. El grupo de redacción notificó sus hallazgos al Consejo de la GNSO. El 25 de junio de 2008, el Consejo resolvió publicar las propuestas de las razones de rechazo de transferencia nº 8 y nº 9 para obtener comentarios públicos y aplazó las razones nº 5 y nº 7 para tratarlas en un PDP de transferencia futuro. El grupo de redacción de la GNSO publicó las propuestas que abordan las razones de rechazo nº 8 y nº 9 para comentario público el 26 de junio de 2008. Se recibió un [comentario](#) y se envió al Consejo de la GNSO para su análisis. Tras la convocatoria del consejo de la GNSO del 7 de agosto, se invitó a los miembros del consejo a enviar los resultados del grupo de redacción sobre el PDP para aclarar los motivos de rechazo de la IRTP a la atención de sus estamentos para las preparaciones de los puestos necesarios.

Paralelamente al proceso del PDP anterior, el Consejo encomendó a un grupo de planificación a corto plazo evaluar y priorizar los diecinueve problemas restantes de la política detectados por el TWG. En marzo de 2008, el grupo entregó un informe al Consejo que sugería combinar la consideración de los problemas relacionados en cinco PDP nuevos. El 8 de mayo de 2008, el Consejo adoptó la estructuración de otros cinco PDP de transferencias entre registradores, tal como sugirió el grupo de planificación (además del PDP de transferencias 1 en curso sobre las cuatro razones para el rechazo de una transferencia). Los cinco PDP nuevos se abordarán en primera instancia de manera consecutiva, con la posibilidad de que algunos se lleven a cabo al mismo tiempo siempre que los recursos lo permitan.

El Consejo solicitó y recibió un informe de problemas preparado por el personal sobre el primero de los grupos de problemas de PDP nuevos (Grupo A: problemas de la IRTE nuevos). Los tres “nuevos” problemas en el grupo A tratan sobre: (1) el intercambio potencial de información de correo electrónico del registrante entre registradores; (2) la probabilidad de incluir nuevas formas de autenticación electrónica para verificar las solicitudes y evitar las prácticas fraudulentas; y (3) la consideración acerca de si la IRTP debería incluir cláusulas para “transferencias masivas parciales” entre registradores. El 25 de junio de 2008, el Consejo de la GNSO resolvió iniciar un PDP (“PDP junio-08”) sobre estos problemas y adoptó un estatuto para el grupo de trabajo el 17 de julio de 2008. El grupo de trabajo inició las deliberaciones el 5 de agosto de 2008.

Información adicional

- Borrador de boletín informativo <http://gns0.icann.org/issues/transfers/gns0-draft-transfer-advisory-14nov07.pdf>
- Informe inicial <http://www.icann.org/announcements/announcement-17mar08.htm>
- Informe final <http://gns0.icann.org/drafts/final-report-irt-policy-09apr08.pdf>
- Resultado del grupo de redacción <http://gns0.icann.org/issues/transfers/gns0-final-draft-denial-reasons-04jun08.pdf>
- Recomendaciones del PDP <http://gns0.icann.org/drafts/transfer-wg-recommendations-pdp-groupings-19mar08.pdf>
- Informe de problemas, Grupo A <http://gns0.icann.org/issues/transfers/transfer-issues-report-set-a-23may08.pdf>
- Grupo de trabajo del PDP sobre Política de transferencia entre registradores - Parte A https://st.icann.org/gns0-council/index.cgi?irt_pdp_a_wg_charter

Personal de contacto:

[Marika Konings](#), Directora de políticas

9. ¿CÓMO ABORDAMOS EL TEMA DE LOS CIBERDELINCUENTES DE FAST FLUXING?

A simple vista

El término alojamiento fast flux hace referencia a varias técnicas empleadas por los ciberdelincuentes para evitar la detección, mediante las cuales modifican rápidamente las direcciones IP o los servidores de nombres. La GNSO está investigando posibles acciones.

Avances recientes

En la reunión del 25 de junio de 2008, el Consejo de la GNSO inició [un proceso de desarrollo de políticas fast flux](#) y conformó un grupo de trabajo para abordar este tema. El grupo de trabajo aprobó una plantilla para solicitar declaraciones de las unidades constitutivas, y se ha estado reuniendo semanalmente para considerar las inquietudes sobre fast flux que presenta el Consejo (ver las viñetas a continuación). La fecha límite para las declaraciones de las unidades constitutivas se amplió al 20 de agosto de 2008. El personal preparó un informe inicial que se transmitió al grupo de trabajo el 2 de septiembre para su consideración. El grupo de trabajo en este momento está concluyendo el Informe inicial para tenerlo listo para la reunión de ICANN en El Cairo.

Próximos pasos

Tras la publicación del informe inicial, se solicitarán los comentarios del público y se abrirá una segunda ronda de declaraciones de las unidades constitutivas (fecha esperada de finalización: 25 de septiembre). Estos comentarios serán considerados en la preparación del Informe final.

El informe final del grupo de trabajo analizará las preguntas que se detallan abajo y la gama de posibles respuestas elaboradas por sus miembros. En el informe, también se describirán las medidas que se podrían tomar para someterlas a estudio del Consejo. Entre ellas pueden incluirse futuras tareas para el grupo de trabajo o recomendaciones sobre políticas para que las unidades constitutivas y la comunidad las revisen y comenten, así como para que las estudie el Consejo.

Información de referencia

El Comité asesor de seguridad y estabilidad (SSAC) de ICANN realizó recientemente un [estudio sobre el alojamiento fast flux](#). Debido a que el alojamiento *fast flux* abarca a diferentes participantes (los ciberdelincuentes y sus víctimas, los proveedores de servicios de Internet, las empresas que ofrecen servicios de alojamiento Web y, los registradores y los registros de DNS), existen diferentes enfoques posibles para mitigarlo. La mayoría requerirá la cooperación de varios participantes y algunos no estarán comprendidos dentro del alcance de ICANN.

El 26 de marzo de 2008, el personal publicó un [informe de problemas](#) sobre el alojamiento *fast flux* por indicación del Consejo de la GNSO. En el informe, el personal recomienda que la GNSO se encargue de llevar a cabo actividades adicionales de investigación y recopilación de evidencias para desarrollar las mejores prácticas en lo concerniente al alojamiento fast flux. El personal también considera que puede ser adecuado que la Organización de apoyo para nombres de dominio con códigos de país (ccNSO) participe en estas actividades.

En la reunión de mayo de 2008, el Consejo de la GNSO lanzó de manera formal un proceso de desarrollo de políticas (PDP), rechazó el enfoque de grupo de trabajo y propuso la conformación de un grupo especializado en *fast flux*. Posteriormente, en la reunión del 29 de mayo de 2008, el Consejo de la GNSO aprobó el estatuto de un grupo de trabajo para estudiar las siguientes cuestiones:

- ¿Quién resulta beneficiado por el *fast flux* y quién resulta perjudicado?
- ¿Quién resultaría beneficiado por el cese de esta práctica y quién resultaría perjudicado?
- ¿Están implicados, o podrían estarlo, los operadores de los registros en las actividades de alojamiento *fast flux*? En caso afirmativo, ¿de qué manera?
- ¿Están implicados los registradores en las actividades de alojamiento *fast flux*? En caso afirmativo, ¿de qué manera?
- ¿Cómo afecta el alojamiento *fast flux* a los registrantes?
- ¿Cómo afecta el alojamiento *fast flux* a los usuarios de Internet?
- ¿Qué medidas técnicas (por ejemplo, cambios en la operación de actualizaciones de DNS) y de política (por ejemplo, cambios en los contratos entre registro y registrador, o en las reglas que regulan el comportamiento aceptable de los registrantes) podrían implementar los registros y los registradores para mitigar los efectos negativos de *fast flux*?
- ¿Qué impacto (positivo o negativo) tendría el establecimiento de limitaciones, directrices o restricciones a los registrantes, a registradores y/o a los registros respecto a las prácticas que permiten o facilitan el alojamiento *fast flux*?
- ¿Cuál sería el impacto de estas limitaciones, directrices o restricciones en la innovación de productos y servicios?
- ¿Qué prácticas recomendadas hay disponibles en cuanto a la protección ante las actividades de *fast flux*?
- El grupo también recabará la opinión de los expertos, si es necesario, acerca de qué áreas relacionadas con *fast flux* están comprendidas o no en el proceso de desarrollo de políticas de la GNSO.

Información adicional

- Informe del SSAC 025 sobre alojamiento *fast flux*, enero de 2008
 - Inglés: <http://www.icann.org/committees/security/sac025.pdf>
 - Francés: <http://www.icann.org/committees/security/sac025-fr.pdf>
 - Español: <http://www.icann.org/committees/security/sac025-es.pdf>
- Informe de problemas sobre alojamiento *fast flux*, corregido el 31 de marzo de 2008 <http://gns0.icann.org/issues/fast-flux-hosting/gns0-issues-report-fast-flux-25mar08.pdf>
- Algunas traducciones del Informe de problemas sobre alojamiento *fast flux* pueden encontrarse en <http://gns0.icann.org/issues/>, debajo de “Fast Flux”
- Resolución sobre alojamiento *fast flux* del Consejo de la GNSO del 25 de junio <http://gns0.icann.org/resolutions/>
-

Personal de contacto:

[Liz Gasster](#), Asesora principal de políticas y [Marika Konings](#), Directora de políticas

10. AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE NOMINACIONES DEL CONSEJO DE LA ccNSO

Avances recientes

La ccNSO ha extendido la convocatoria de nominaciones para el Consejo. El período de apertura es del 8 al 29 de septiembre. Sin embargo, como no hubo ninguna nominación para la región europea, el Consejo extendió la convocatoria a nominaciones para todas las regiones hasta el 6 de octubre.

Próximos pasos

Puesto que hay más de un candidato (como mínimo) para la región de Asia-Pacífico y de América del Norte, será necesario votar.

Información de referencia

Todos los años, resigna un consejero de la ccNSO de cada región, y los miembros del consejo deben elegir un sustituto.

Información adicional

- o Estatuto de la ccNSO: <http://www.icann.org/en/general/bylaws.htm> - IX
- o Elecciones del Consejo de la ccNSO: <http://ccnso.icann.org/about/councilelections.htm>

Personal de contacto:

[Gabriella Schitteck](#), Secretaría de la ccNSO

11. ccNSO y GNSO SIGUEN PROCESOS PARA ASIGNACIÓN DE FINANCIACIÓN PARA VIAJES

Avances recientes

Con respecto a la reciente iniciativa de ICANN de apoyar la financiación para viajes de las organizaciones de apoyo (SO), el Consejo de la ccNSO solicitó al grupo de trabajo de procesos que elaborará y sugiriera un proceso para la asignación de fondos. Al mismo tiempo, la GNSO está conformando un equipo de redacción para preparar una propuesta sobre financiación de gastos de viaje para que lo estudie el Consejo.

Próximos pasos

El grupo de trabajo de la ccNSO mantendrá una conferencia telefónica para delinear una serie de preguntas con el objeto de solicitar asesoramiento al Consejo sobre la cuestión. El equipo de redacción de viajes de la GNSO está reclutando voluntarios.

Información de referencia

El trabajo de diseñar un procedimiento de apoyo a los viajes de la comunidad se inició a fines de 2007 a pedido de algunos miembros de la comunidad (aunque este tema se ha estado debatiendo durante algún tiempo). Hubo muchas consultas con respecto a este tipo de apoyo. Comenzó como un taller de trabajo en Nueva Delhi, también se recibieron comentarios y se publicó un análisis. Se publicó una propuesta preliminar en junio, se analizó durante las reuniones de presupuesto de París y, nuevamente se recibieron muchos comentarios en persona, por correo electrónico y en la web. Esta segunda serie de comentarios se resumieron y analizaron (ver <http://forum.icann.org/lists/travel-support-draft/msg00013.html>). El [Procedimiento revisado de apoyo a los viajes de la comunidad para el año fiscal 2009](#) se publicó en agosto.

El personal de ICANN recopilará las opiniones que surjan en la implementación de este procedimiento y realizará las aclaraciones pertinentes. Además, el personal realizará una revisión completa del procedimiento de viajes al cierre del año con una consulta pública en la reunión de ICANN de junio de 2009,

Más información

- Grupo de trabajo de la ccNSO:
<http://www.ccnsso.icann.org/workinggroups/processeswg.htm>
- Nuevo procedimiento revisado de apoyo para viajes, 11 de agosto de 2008:
<http://www.icann.org/en/topics/travel-support/revised-procedure-11aug08-en.htm>

Personal de contacto:

[Gabriella Schitteck](#), Secretaria de la ccNSO y [Glen de St. Gery](#), Secretaria de la GNSO

12. CONTINÚA LA PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN DE EL CAIRO

Avances recientes

Los presidentes del Consejo de la GNSO están afianzando la agenda del programa de políticas para la reunión de ICANN en El Cairo, Egipto, del 1-7 de noviembre. El primer día del programa (1º de noviembre) se centrará en los planes de mejoras y reestructuración de la GNSO. Otros temas que se tratarán en la agenda del primer día son: implementación de la política de gTLD nuevos, WHOIS y un grupo de trabajo de la Junta directiva de ICANN sobre la revisión de los comités asesores de alcance. El 2 de noviembre, la atención dirigirá a un debate sobre *fast flux*, y otros temas relacionados con la seguridad y la estabilidad. Otras actividades del segundo día serán: las reuniones del Comité directivo sobre Política de transferencias entre registradores Parte A y las reuniones conjuntas entre GAC y GNSO. El 3 de noviembre, se celebra la reunión del Consejo conjunto ccNSO/GNSO, junto con la reunión “de sesión compartida” con la ccNSO, el ALAC y el GAC para debatir sobre los gTLD e IDN nuevos, y el Acuerdo de asociación conjunta de ICANN. El 5 de noviembre se celebra un encuentro abierto para tratar la reestructuración y las mejoras de la GNSO, las recomendaciones del grupo de estudio de WHOIS y temas libres.

Los organizadores también han publicado una primera agenda preliminar para la reuniones de la ccNSO en El Cairo. La reunión de miembros se centrará en los temas de IDN y de seguridad, entre ellos, vulnerabilidad del DNS, DNSSEC y *antiphishing*. Además de dicha reunión, se planea una sesión para ccTLD nuevos y reintegrados, así como una reunión entre distintas unidades constitutivas orientada a los IDN.

Mientras tanto, los líderes regionales de alcance y los miembros del ALAC también se reunirán para preparar las agendas de reuniones en El Cairo. Las actividades de ALAC en El Cairo comprenden: la elaboración de un plan preliminar para la Cumbre de alcance de la ciudad de México y la evaluación del informe inicial preparado por el grupo de trabajo de revisión de alcance del Comité de gestión de la Junta directiva. La atención se centrará en el informe de este grupo y en la preparación del texto borrador para que sea revisado por otros cuerpos de la comunidad. El ALAC también tratará: las reglas de responsabilidad y de transparencia; la mejora del resultado y la participación del grupo de trabajo de políticas y la revisión de los mecanismos de participación. Los miembros de la comunidad de alcance también esperan participar activamente en talleres relacionados con la solicitud de propuesta de gTLD nuevos una vez publicada.

Próximos pasos

Se finalizarán las agendas de reuniones preliminares para las organizaciones respectivas y se publicarán o enlazarán en el [programa de reuniones de El Cairo de ICANN](#).

Información adicional

- ccNSO: <http://www.ccnso.icann.org/meetings/>
- GNSO: <http://gnso.icann.org/calendar/>
- ALAC: https://st.icann.org/alac/index.cgi?at_large_advisory_committee

Personal de contacto:

[Glen de St. Gery](#), Secretaría de la GNSO, [Gabiella Schitteck](#), Secretaría de la ccNSO y [Nick Ashton-Hart](#), Director de la comunidad de alcance

13. ICANN BUSCA DETERMINAR INTERÉS EN ccTLD DE IDN

A simple vista

Los aportes de los administradores de ccTLD y de las autoridades gubernamentales, junto con las acciones de desarrollo de políticas de la ccNSO, darán forma a las convenciones de nombres de dominio internacionalizados.

Avances recientes

El grupo de trabajo del Consejo sobre Nombres de dominio internacionalizados (IDNC WG) recomendó emitir una solicitud de información (RFI) para facilitar la implementación del proceso de planificación para ccTLD de IDN. En respuesta a tal recomendación, se han dirigido cartas de RFI a los administradores de ccTLD para solicitar su opinión sobre cuál es el interés, si lo hubiera, en sus países o nombres con respecto a ccTLD de IDN nuevos. Se espera que los resultados de todas las respuestas se publiquen con anterioridad a la reunión de El Cairo. Se ha enviado correspondencia similar a las autoridades públicas competentes de los países y los territorios respectivos.

El foro de comentario público del Informe final del grupo de trabajo de IDNC sobre Mecanismos acelerados para ccTLD cerró en agosto. La [descripción consolidada](#) de los comentarios recibidos en dicho foro ya ha sido publicada.

Próximos pasos

Se espera que la publicación del Informe de problemas preliminar sobre el desarrollo de políticas de IDN con código de país esté disponible antes de la reunión de ICANN en El Cairo. También se publicará un informe de estado sobre el plan de implementación “acelerada” de ccTLD de IDN antes de la reunión de El Cairo.

Información de referencia

La posible introducción de los Nombres de dominio internacionalizados (IDN) representa el comienzo de un capítulo nuevo y excitante en la historia de Internet. Los IDN ofrecen muchas nuevas oportunidades y beneficios potenciales a los usuarios de Internet de todos los idiomas del mundo al permitirles crear dominios en sus idiomas y alfabetos nativos.

Un IDN ccTLD (dominio de primer nivel en código de país de un nombre de dominio internacionalizado) es un dominio de primer nivel en código de país (correspondiente a un país, territorio u otra localidad geográfica asociada con los códigos de dos letras de la norma ISO 3166-1) con una etiqueta que contiene al menos un carácter que no es una letra del alfabeto latino estándar (de la A a la Z), un guión o uno de los dígitos numéricos estándar (del 0 al 9).

Las expectativas técnicas puestas en ICANN para asignar ahora estos nombres de dominio están dando lugar a un gran número de debates, análisis y demandas dentro de la comunidad de ICANN, especialmente en los territorios y las comunidades que desean hacer uso de caracteres no latinos. Las actividades actuales se enfocan hacia dos direcciones: (1) acciones para identificar un proceso acelerado que permita ofrecer nuevas oportunidades de dominios a territorios con necesidades inmediatas justificables y (2) acciones para elaborar un plan global a largo plazo que garantice un proceso estable para todas las partes interesadas.

La Junta directiva de ICANN estableció un grupo de trabajo de IDNC conjunto para desarrollar y reportar métodos factibles, si existen, que permitan la introducción de un número limitado de IDN para dominios de primer nivel en código de país no polémicos. Al introducción deberá realizarse de una forma oportuna que garantice la seguridad y la estabilidad continua de Internet, mientras se elabora una política de dominios de primer nivel en códigos de país de IDN completa y a largo plazo.

El 1º de febrero de 2008, el grupo de trabajo de IDNC publicó un Borrador del debate sobre el informe inicial (DDIR) para obtener comentarios y sugerencias de la comunidad de ICANN. En el documento DDIR, se aclara la relación entre el proceso acelerado y el proceso más amplio, a largo plazo, del PDP de la ccNSO sobre dominios de primer nivel en código de país de IDN y, además, se identifican los mecanismos para seleccionar un dominio de este tipo y un administrador respectivamente. El requisito máximo de preservar la estabilidad y la seguridad del cumplimiento del DNS con los protocolos de internacionalización de nombres de dominio en aplicaciones (IDNA); las aportaciones y el asesoramiento de la comunidad técnica con respecto a la implementación de nombres de dominio internacionalizados; y las prácticas actuales para la delegación de dominios de primer nivel con código de país, que incluyen las prácticas vigentes de IANA.

El 25 de junio de 2008, el Grupo de trabajo de IDNC publicó el Informe final para su presentación ante la Junta directiva. En la reunión de junio de 2008 en París, la Junta directiva indicó al personal que: (1) publique el informe final del grupo de trabajo de IDNC para obtener comentarios del público; (2) comience el trabajo sobre asuntos de implementación junto con las partes interesadas pertinentes y (3) presente un informe de implementación detallado, incluida una lista de cualquier asunto pendiente, a la Junta directiva, con anterioridad a la reunión de ICANN en El Cairo en noviembre de 2008.

Paralelamente a las implicaciones del enfoque del proceso acelerado, el Consejo de la ccNSO inició un proceso de desarrollo de políticas global a largo plazo en relación a los IDN para dominios de primer nivel en código de país (conocido como IDNcc PDP). El Consejo de la ccNSO solicitó formalmente un informe de problemas el 19 de diciembre de 2007 e indicó al personal de ICANN que identificara políticas, procedimientos y/o estatutos que deberían revisarse, según sea necesario, y que estén en conexión con el desarrollo y la implementación de cualquier política relacionada con los IDN para dominios de primer nivel en código de país, incluidas las actividades orientadas a tratar el concepto de proceso acelerado propuesto. De acuerdo con el estatuto de ICANN, la elaboración del informe de problemas constituye el segundo paso del lanzamiento del proceso de desarrollo de políticas de IDN. El último paso es la decisión del Consejo de la ccNSO para iniciar el proceso de desarrollo de políticas con código de país.

La GNSO y otras partes interesadas enviaron comentarios con respecto al proceso propuesto de desarrollo de políticas de IDN con código de país. El informe de problemas se enviará al Consejo de la ccNSO antes de la reunión del Cairo

y constituye la base de los debates en curso sobre el proceso de desarrollo de políticas de IDN con código de país de dicho Consejo.

Información adicional

- Propuesta del grupo de trabajo de IDNC para la Junta directiva, el informe final del grupo de trabajo de IDNC sobre el proceso acelerado para dominios de primer nivel en código de país internacionalizados
<http://www.icann.org/en/announcements/announcement-26jun08-en.htm>
- Anuncio sobre el PDP de IDN con código de país
<http://www.icann.org/en/announcements/announcement-19dec07.htm>
- Anuncio del informe final del grupo de trabajo de IDNC y comentarios del público
<http://www.icann.org/en/announcements/announcement-15jul08-en.htm>

Personal de contacto:

[Bart Boswinkel](#), Asesor principal de políticas, ccNSO

14. PRÓXIMA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA IPV4 GLOBAL EN TODAS LAS REGIONES

Avances recientes

La política propuesta para asignar los bloques de direcciones IPV4 restantes se debatió en las reuniones más recientes de todos los Registros regionales de Internet ([RIR](#)), incluso APNIC, ARIN, RIPE, LACNIC y AfriNIC. El ARIN, LACNIC, AfriNIC y RIPE adoptaron la propuesta y, en APNIC, se encuentra en la última etapa de convocatoria para comentarios.

Próximos pasos

Siempre que no haya objeciones durante la convocatoria final en APNIC (que cierra este mes), y después de la adopción de la Junta directiva de este Centro, la propuesta estará lista para pasar a la consideración de la Organización de recursos numéricos y la Organización de apoyo para direcciones y, posteriormente, será enviada a la Junta directiva de ICANN para su ratificación.

Información de referencia

Los bloques de direcciones IPv4 no asignados en la reserva de IANA sigue agotándose. Se ha propuesto una política global para asignar los bloques de espacio de direcciones restantes cuando se alcance determinado umbral. El texto de la política propuesta básicamente recomienda que si quedan cinco de ocho bloques en la reserva de IANA, se asignará un bloque de espacio restante a cada

registro regional de Internet. La propuesta se ha debatido en la mayoría de las reuniones recientes de todos los RIR (APNIC, ARIN, RIPE, LACNIC y AfriNIC), y ha sido adoptada por todos ellos, excepto el APNIC, donde se ha llegado a un consenso, y ahora se encuentra en la última convocatoria a comentarios.

Información adicional

Informe de antecedentes de IPV4, actualizado al 8 de septiembre de 2008
<http://www.icann.org/announcements/proposal-ipv4-report-29nov07.htm>

Personal de contacto:

[Olof Nordling](#), Director de relaciones de servicios

15. LA COMUNIDAD DE ALCANCE ABORDA UNA AMPLIA AGENDA DE POLÍTICAS, HERRAMIENTAS PARA RESPONSABILIDAD

Avances recientes

La comunidad de alcance ha mantenido una intensa agenda en otoño, proporcionando información sobre la [reestructuración de la GNSO](#), adoptando una declaración de principios sobre el [Grupo de partes interesadas](#), y ratificando la declaración sobre [las Enmiendas del AAR](#). También se preparó un Informe descriptivo del ALAC que resume las opiniones de la comunidad de alcance en relación al Informe final de la revisión independiente del Comité asesor de alcance.

La comunidad de alcance fue el primer grupo de ICANN en crear obligaciones transparentes para la participación de los dirigentes y, en agosto de este año, se convirtieron en la primera comunidad en publicar estadísticas respecto de estas obligaciones. El Comité ejecutivo del ALAC ("ExCom") también le solicitó al personal que publicara versiones actualizadas del informe al final de cada mes.

En septiembre, el ExCom también les solicitó que informaran las actividades de los coordinadores designados por el ALAC para comunicar el próximo período de nominaciones de coordinadores. La comunidad revisará las obligaciones tanto de los miembros como de los coordinadores del ALAC en El Cairo.

Comment [SG1]: La comunidad de alcance ha llevado una agenda completa, que incluye opiniones sobre la Reestructuración de la GNSO, adopción de una declaración de principios sobre Imparcialidad de los grupos de partes interesadas, y una ratificación de la declaración de Enmiendas del RAA.

Información de referencia

En el segundo trimestre de 2007, el ALAC adoptó las Reglas de procedimiento para miembros y coordinadores, que incluyen tanto obligaciones de desempeño cuantitativo como cualitativo. El objetivo de las reglas era asegurar que la comunidad de alcance tuviera un medio para evaluar el desempeño de los dirigentes, mejorar la responsabilidad e incrementar la transparencia de la comunidad en su conjunto.

Información adicional

- Informes de transparencia del ALAC:
<http://www.atlarge.icann.org/en/alac/performance.htm>
- Reglas de procedimiento del ALAC:
https://st.icann.org/alac/index.cgi?rules_of_procedure.

Personal de contacto:

[Nick Ashton-Hart](#), Director de la comunidad de alcance

16. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE ALCANCE

A simple vista

NARAO reeligió a Beau Brendler para el Comité del ALAC; Wendy Seltzer fue reelegido como coordinador del ALAC para la Junta directiva.

Avances recientes

Este mes la Organización regional de alcance para América del Norte ("NARALO") reeligió a Beau Brendler (USA) para un segundo mandato en el Comité asesor de alcance. El nuevo mandato de Beau finalizará al cierre de la reunión general anual de ICANN de 2010. También se están llevando adelante elecciones en la región geográfica de Asia-Australia e Islas del Pacífico, África, y Latinoamérica y el Caribe mientras se publica el presente número de Actualización de políticas.

El Comité asesor de alcance ("ALAC") eligió a Wendy Seltzer como coordinador ante la Junta directiva para otro mandato (que concluye al cierre de la reunión general anual de 2009). Pronto comenzarán otras nominaciones de coordinadores del ALAC, y las elecciones para estos cargos se realizarán inmediatamente después del cierre de la reunión de El Cairo para permitir que los que asumieron las nuevas bancas del ALAC puedan participar en la votación de todos los coordinadores que trabajarán con ellos el próximo año.

Cada Organización regional de alcance (“RALO”) elige un miembro del Comité asesor de alcance todos los años. Desde que se formaron las RALO en 2006/2007, éste es el primer ciclo de elecciones regular de todas las organizaciones a la vez – otro hito en el desarrollo de la comunidad de alcance.

Información adicional

Sitio web de la comunidad de alcance: <http://www.atlarge.icann.org>

Personal de contacto:

[Nick Ashton-Hart](#), Director de la comunidad de alcance

##